



# GACETA DE MADRID

Del Martes 24. de Abril de 1731.

*Viena 24. de Marzo de 1731.*



On mucha variedad se habla sobre las condiciones del Tratado de Alianza, que el dia 16. de este mes se asegura averse firmado en casa del Principe Eugenio de Saboya; entre los Ministros Comissarios del Emperador, y el del Rey de la Gran Bretaña, cuyos Articulos no se han dado todavia al publico; pero se dà por cierto, que tienen por basa, y fundamento los de la *Quadruple Alianza*, y el Tratado de Sevilla, especialmente por lo que mira à la introduccion de los 6y. Españoles en las Plazas de los Ducados de Toscana, y Parma, y parece, que no se sabrà à punto fixo lo estipulado, hasta el arribo de vn Correo, que aguarda de Sevilla, yà por instantes, el Duque de Lyria con la resolucion, de lo que anticipadamente diò quenta à la Corte de España. Despues de esta grande novedad se han despachado Expressos à casi todas las Cortes de Europa; pues tambien se dice, que las diferencias de algunos Principes del Norte se hallan comprehendidas en este nuevo Tratado, y es grande la expectacion con que de todas partes se aguarda entender las resultas. Aunque el Conde de Kufstein, Ministro Plenipotenciario del Emperador, en las Cortes del Imperio diò fin à la comission, de que fue encargado à la del Elector de Maguncia, se detiene todavia en ella, por aversele dado nuevas ordenes de su Mag. Imperial para tratar otros puntos, hasta cuya conclusion no bolverà aqui. El Consejo Aulico de Guerra ha mandado al General Varon de Schmeteau, que con dos Ingenieros passe luego à reconocer el Viejo-Brislac, y la Plaza de Keht, de cuyo actual Estado no se tienen uniformes noticias, y que inmediatamente que se faque el Plan, lo remita al referido Consejo para examinarle, y tomar la conveniente resolucio n.

*Hamburgo 30. de Marzo de 1731.*

Segun las noticias que recibe esta Regencia de sus dos Diputados en la Corte del Rey de Dinamarca, se puede tener por ajustado el Tratado de Comercio entre los Subditos de aquel Reyno, y esta Ciudad, cuyo gustoso aviso se espera recibir dentro de breves dias. Las cartas de Moscov de 4. del passado, refieren, que los Turcos que se hallaban en Ardevil, abandonaron la Plaza à los Persas, aviendose puesto los primeros debaxo de la proteccion de los Moscovitas, quienes los avian de conducir con consentimiento de los Persas à la Ciudad de Tiflis, Capital de la Georgia. Añaden, que yà se desvanecian en aquella Corte las apprehensiones de rompimiento con los Turcos, por no aver hecho estos prevenciones considerables para la proxima Campaña; y que se esperaba, que el Varon de Schaffirof haria algun ajuste favorable con el Principe Thamas. Por cartas de Warsovia de 14. del passado se ha sa-

bico , que han quedado sin fruto las conferencias de los Senadores Comissarios con los Ministros Estrangeros , pues el Embaxador del Emperador ha respondido , que no puede variar de la declaracion que hizo el año passado sobre las Plazas Fronteras de la Silesia , la qual aprobò su Magestad Imperial: El Ministro de Rusia se ha remitido à su vitima respuesta , declarando ; que no es la intencion de su Soberana quitar el Ducado de Curlandia a la Republica de Polonia , sino conservarle en sus prerrogativas , y esplendor , sin que se confunda con las demàs Provincias de aquel Reyno, reduciendole à Palatinados; y que su Magestad Czariana insiste en pedir vna justa satisfacion sobre sus pretensiones : El de Prusia respondiò al Obispo de Cracovia , entregandole vn Papel muy difuso , sobre que la Polonia debe dar à su Soberano el tratamiento de Rey , ofreciendo dár quenta à su Corte de los motivos de quejas , y agravios expuestos en la conferencia contra los Prusianos: Y el Secretario de la Corona de Suecia se escusò de responder à lo que se le propuso , diziendo , que no tenia facultad de entrar en negociacion , durante la ausencia del Embaxador del Rey su Amo : Y se avisa , que algunos Ministros Estrangeros insinuaron despues al Primado del Reyno en forma de protesta , que no teniendo por neccsaria su mansion en Warlovia , passarian à Saxonia en busca de su Magestad Polacca , para continuar en dár cumplimiento à las ordenes de sus respectivos Amos. Otros avisos añaden , que tambien el Nuncio del Papa declaró al referido Primado , que respecto de continuar los Obispos , y Clero de Polonia en disponer independientemente de todos los negocios Eclesiasticos contra la intencion del Rey , y en desprecio de la autoridad Pontificia, no podia mantenerse por mas tiempo en aquel Reyno.

*Genova 1. de Abril de 1731.*

**N**O han buuelto todavia a este Puerto las dos Galeras , que llevaron à Corcega los dos nuevos Comissarios de esta Republica ; y debiendo bolver en ellas el Noble Camilo Doria , se aguarda con bastante impaciencia su arribo para saber positivamente el estado de las cosas de aquella Isla : pues se ha sabido por Liorna , que los Rebeldes han formado dos Campos de su Gente , y que el que se halla àzia esta parte de los Montes principió sus hostilidades , acometiendo la Provincia de Sertena , de cuya Capital se apoderaron , despues de alguna resistencia , de los vezinos , que se han mantenido siempre en el Partido de la Republica. Las cartas de Roma de 24. del passado dizen , que aunque el Papa se hallaba trabajado de vna pesada fluxion , asistió el Jueves Santo à todas las funciones de aquel dia en la Basilica de San Pedro ; y que el dia antecedente murió de repente en su aposento el Cardenal Buen-Compagno. Tambien se avisa , que antes de partir de aquella Corte el Conde de Gros , Ministro del Rey de Cerdeña , tuvo vna conferencia con el Cardenal Corfini ; pero todavia se mantienen muy enconadas las diferencias entre las dos Cortes. Y de Turin se escribe , que aquel Soberano ha prohibido en sus Dominios la publicacion de vn Manifiesto del Papa , en cuya respuesta se quedaba trabajando. La Congregacion de *Super Nonnullis* ha sentenciado la causa del Cardenal Coscia , à quien se ha condenado en 1209. escudos à favor de la Reverenda Camara , en costas del pleyto , y en 409. escudos , que por modo de compensacion deberá pagar à la Theforeria , por las sumas que sacò de ella en el Pontificado antecedente ; pero se ha suspendido la causa del Cardenal Fini , hasta ver el paradero de las dependencias de Saboya.

*Londres 30. de Marzo de 1731.*

**M**Artes passado, mandò la Camara de los Comunes, que los Comissarios de la Tesoreria den quenta de todo lo executado desde el año de 1728. para la venta de las tierras de la Isla de San Christoval, que la Francia cedió à la Gran Bretaña, por el Tratado de Utrech. Tambien ha resuelto conceder al Rey 6758560. pesos para reembolso de los fondos fallidos del Subsidio del año passado de 1730. 138310. pesos para aumentar el fondo de las pensiones de Viudas de Oficiales caídas antes del mes de Diciembre del año de 1716. 1628415. pesos para las pensiones esternas del Hospital de Soldados Invalidos de Chelsea, y 758. pesos anuales por el espacio de siete años para los gastos de la Casa de la Moneda, y sus Oficinas. Antes de ayer se recibió aqui la noticia de la muerte de la Princesa de Anspach, Condessa de Hanau, hermana de la Reyna; y se ha mandado, que toda la Corte se vista de luto por tres meses. Con grande frecuencia se tienen Consejos de Estado en el Palacio de *Sant James*, sobre las actuales negociaciones en que este Ministro muestra poner todo su cuidado; y de resulta de aver asistido S. M. el Viernes à vn gran Consejo, se despachò luego vn Correo al Conde de Chesterfield, Embaxador del Rey en Olanda.

*La Haya 4. de Abril de 1731.*

**A**Viendo recibido el Conde de Chesterfield, Embaxador de la Gran Bretaña, dos Correos de Viena, con la noticia de averse firmado en aquella Corte el Tratado de composicion en que se trabajaba, despachò inmediatamente el vno de ellos à Inglaterra. El Conde de Sinzendorff, Ministro del Emperador, recibió antes de ayer vn Extraordinario de su Corte, y dicen, que en la primera Conferencia que ha tenido con los Ministros de esta Republica, les ha comunicado vna Copia del Tratado mencionado. El Marquès de Fene-lon, Embaxador de S. M. Christianissima, ha despachado vn Expresso à Paris, y ayer llegó aqui otro de Londres para el Conde de Chesterfield. Avisan de Bruselas, que con la noticia que se tuvo de averse firmado en Viena vn Tratado de ajuste, subieron luego las Acciones de la Compania de Ostende à cerca de 60. por 100. de beneficio. Las cartas de Berlin de 31. del passado dicen, que tanto el Conde de Finck, General de la Infanteria, como todos los demás Oficiales Generales, se disponian à partir para la Prusia Real, donde se han de formar los dos Campos de Tropas que ha de passar en Revista S. M. Prusiana, para cuya funcion se hazen extraordinarias prevenciones, pues concurriràn muchos Soberanos, y Principes del Imperio, haziendola mas lucida con el nuevo, y rico vestuario que se està trabajando para el Cuerpo de los Husares, y otro no inferior para el de los Artilleros. Las cartas de Wolfembutel de 24. del passado dicen, que el día antecedente murió en aquella Ciudad el Duque de este nombre de edad de 69. años sin sucesion; y que inmediatamente tomó possession de aquel Estado el Duque Luis Rodolfo su hermano.

*Paris 7. de Abril de 1731.*

**E**l día 31. bolvió el Rey del Castillo de Rembovillet à Versailles; y el siguiente Domingo de *Quasimodo*, asistieron sus Magestades à la Capilla de su Palacio, donde se celebrò el Lunes la festividad de la Anunciacion de Nuestra Señora, asistiendo los Reyes à la Misa Mayor, cantada por la Mu-  
fica

fica Real, y por la tarde à las Visperas; y el mismo dia comulgò la Reyna por manos del Cardenal de Fleury, su Limosnero Mayor. El dia 3. por la tarde salió el Rey de Versailles para el Castillo de Rembovillet, de donde bolverà esta semana, continuando en estas diversiones, hasta que la Corte passe à Compiègne. Noticioso el Rey de la mucha mano que se tomaba el Parlamento para estender la autoridad Real, con notable desdoro, y disminucion de la Eclesiastica, le ha mandado por su Decreto, que no es de su Real agrado este imaginado obsequio que se pretende hazer à la Corona; pues al ser Rey de Francia, siendo calidad inseparable la de hijo primogenito, y Protector de la Iglesia, estava à su cargo conservar los Fueros, y Privilegios de la vna, y de la otra, sin permitir que se confundan los confines del Imperio, y del Sacerdocio. Con este motivo, el Cardenal de Polignac, en vna Audiencia particular que tuvo del Papa, le declarò, que S. M. Christianissima estava en la firme persuasion, de que su Santidad, usando de los medios suaves, como los mas eficaces, suspenderia su meditado ultimo rigor en orden à los quarenta Abogados de su Parlamento; pues tambien S. M. aun conociendo, que la Autoridad, y Privilegios de la Corona avian padecido alguna lesion en este negocio, avia usado de moderacion, y queria continuarla, bolviendo siempre por la reputacion de este glorioso Titulo de hijo, y Protector de la Iglesia.

*Madrid 24. de Abril de 1731.*

**C**On las cartas, que con los ultimos Partes de la Corte han llegado à esta Villa, se ha recibido la plausible noticia, de que sus Magestades, y Altezas prosiguen en mantenerse con perfecta salud en su Real Alcazar de Sevilla, gozando tambien de la acostumbrada diversion de los paseos de aquellos contornos.

El Rey ha nombrado por Ministro de lo Civil de la Audiencia de Valencia, à Don Juan Mathias de Eguiluz, que lo era de lo Criminal de la misma Audiencia.

Tambien ha conferido S. M. el Arzobispado de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Manila, en las Islas Philipinas, al P. Fr. Juan Angel Rodriguez, del Orden de la Santissima Trinidad Calzada: La Presidencia de la Audiencia de Guadalaxara, en las Indias, à D. Joseph de Burgos, Cavallero del Abito de Santiago, actual Corregidor de la Ciudad, y Puerto de la Vera-Cruz de la Nueva España: Y el Gobierno, y Capitanía General de la Isla de S. Juan de Puerto-Rico, à D. Mathias de Abadia, Sargento Mayor del Regimiento de Infanteria de Saboya.

El dia 19. murió en esta Villa, en el Monasterio de San Martin, de edad de cerca de 70. años, el P. M. Fr. Manuel de Villaroel, bien conocido por su gran literatura, y los ocho Tomos de Thautologia Sacra, que ha dado à luz con aplauso de los Doctos, con otras Obras que estava tambien consumando.

---

La Relacion de los Autos de Fè, celebrados en las Ciudades de Granada, y Cordova; se hallaràn en la Libreria de Isidro Serrete, en la Plazuela de la Calle de la Sartèn.

---

**CON PRIVILEGIO**: En Madrid, por Juan de Arrieta, en la Calle de Alcalá.